



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 732

Bogotá, D. C., jueves, 15 de junio de 2023

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 040 DE 2023

(junio 6)

Legislatura 2022-2023 - Primer período

Sesión ordinaria presencial

Hora: 10:44 a. m.

El día martes 6 de junio de 2023, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Buenos días para todos y todas, señores Congresistas, señores asesores, mientras se completa el quorum vamos a escuchar a unos estudiantes de la Universidad del Rosario que nos van a exponer unos temas y unas inquietudes que ellos tienen.

Cada uno va a tener cinco minutos para que haga su exposición, vamos a iniciar con Laura Rugeles.

Tiene el uso de la palabra Laura.

Estudiante Universidad del Rosario - Laura Rugeles:

Buenos días para todos, mi nombre es Laura Rugeles, soy de la Universidad del Rosario, en este momento estudio Relaciones Internacionales y el día de hoy les venimos a presentar un proyecto sumamente importante.

Estudiante Universidad del Rosario - José Luis Cárdenas:

Bueno, muy buenos días, como bien lo expuso mi compañera Laura Rugeles, somos estudiantes de la Universidad de Rosario, hoy venimos a hablar sobre dos enfoques muy importantes para la Nación, nosotros como ciudadanos y para ustedes estadistas.

Venimos a hablar de dos enfoques que llegarán acá a la Comisión a través de un proyecto de ley y estamos hablando de *One Health*, en castellano una salud y el enfoque de la agroecología.

Ahora, son dos enfoques que, si los entendemos, los comprendemos, los podemos integrar a las dinámicas de la toma de decisiones, el accionamiento y no solo va a estar y esperar en políticas públicas o planes de desarrollo, son dos enfoques que nos permitirían entender desde diferentes márgenes cómo se crean los conflictos socio-ambientales, la raíz de estos y cómo atacarlos desde diferentes miradas que tienen diferentes variables que se correlacionan positivamente.

Ahora, para empezar *One Health* es un enfoque colaborativo de múltiples y diferentes disciplinas, que como eje buscan por accionamiento local, nacional e internacional, garantizar y optimizar los niveles de tres diferentes niveles de salud, la salud humana, la salud ambiental y la salud animal, son tres variables que se correlacionan positivamente ya que nos demuestran cuáles son las interacciones que se dan entre estos actores, actores de ecosistemas como las problemáticas que hablaremos el día de hoy.

Y es el uso devorador del Valle del Cocora zona cerca de mi hogar y también la posible extinción de la palma de cera, un conflicto que tiene tres razones, primero, el uso exacerbado y sin medido de los niveles de turistas a lo largo del año, la explotación natural económica y tala de la palma de cera misma en esta zona y por último, la escasa presencia Estatal y de Organizaciones que se encargan de tener un control efectivo dentro de esta zona, es decir, la salud de la palma de cera, las actividades, la salud del suelo y las actividades que se están llevando a cabo en predios privados los cuales el Estado no tiene conocimiento de ello.

Ahora, es una problemática de suma importancia, ya que recordemos que para el departamento del Quindío lo que es el Valle del Cocora y la palma de cera, representa

más del 60% de la fuente hídrica de este departamento, las actividades que se llevan acá han afectado de manera directa la cuenca del río el Quindío y la palma de cera, ahora, con el enfoque *One Health* podemos entender cómo le contribuye y le aporta directamente para mejorar las dinámicas y las relaciones que nosotros como humanos explotantes le damos a este ambiente y así mismo, generar nuevas dinámicas, interacciones y proyectos, que nos ayuden a llevar a cabo una relación más armoniosa, teniendo maximización de utilidad, pero respetando este ecosistema, ya que una vez penetrado y afectado este ecosistema no vuelve a ser el mismo, es decir, una vez una bala entra al cuerpo humano el cuerpo humano no vuelve a ser el mismo, sucede lo mismo con el ecosistema.

Ahora, hablaremos de un enfoque también muy importante que es la agroecología; con Laura Rugeles, mi compañera.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Quien les habló fue José Luis Cárdenas, invirtieron ahí el tema, ahora sigue Laura.

Estudiante Universidad del Rosario - Laura Rugeles:

Bueno, así como vimos la aplicación del enfoque *One Health* para entender un poco más a fondo el conflicto del Valle del Cocora, otro de los casos que consideramos un poco más pertinentes y preocupantes es el tema de San Andrés en cuanto al manejo inadecuado que se está teniendo con los residuos sólidos en la isla.

Bueno, el enfoque *One Health*, se está viendo afectado en sus tres dimensiones, es decir, en la salud humana, en la salud vegetal y en la salud animal, en primera instancia la salud de los habitantes de la zona se está viendo sumamente amenazada debido a la cercanía que se tiene con esos residuos peligrosos, como bien se sabe la Industria Turística recibe a más de uno punto tres millones de visitantes al año y como sabemos es de los pocos recursos económicos con los que cuenta San Andrés en este momento, pero que tristemente eso se ve desencadenado para una acumulación de 25 mil toneladas de basuras al año.

Por otro lado, la escasez de agua potable y los incendios repetitivos que se generan por la quema de esos desechos y que son generados por los mismos habitantes de San Andrés está generando una contaminación ambiental sumamente grave.

Bueno, en segunda instancia los problemas ambientales se deben a sí mismo a ese manejo inadecuado que se está teniendo con este conflicto, lo que conlleva a una contaminación atmosférica sumamente alta.

En tercera instancia está la contaminación de las aguas marinas que se da por ese desborde de los desechos que se tienen hacia el mar.

Por otro lado, la extracción de la arena y la pesca ilegal con explosivos está poniendo en riesgo la salud de la vida marina y de los ecosistemas.

Bueno, nosotros sabemos que en el en el Congreso se está llevando a último debate el proyecto de ley de la agroecología, consideramos pertinente subrayar que la agroecología entendida como aquella que combina los principios entre la ecología y la agricultura llega con el objetivo de básicamente desarrollar sistemas agrícolas pertinentes y respetuosos con el medio ambiente buscando siempre promover la armoniosa relación entre los seres humanos, las plantas, los animales y el entorno natural, siempre proporcionando algunas soluciones para este conflicto.

Y bueno, por último, tenemos el caso de San Andrés que es la pesca artesanal, que es una alternativa que atiende a las técnicas ancestrales de la pesca, donde las condiciones de vida y laborales de los pescadores siempre se verán protegidas mediante diferentes cooperativas y bueno, se trata de una pesca respetuosa siempre con el medio ambiente y con los recursos naturales y el ecosistema.

Por último, queremos mencionar la agricultura sostenible que es un aliado más para este proceso, porque no perturba los ciclos ecológicos de la región y siempre va en pro de la economía campesina isleña.

Estos ejemplos son soluciones que se podrían llevar a cabo en San Andrés porque nutren de identidad al territorio y refuerzan la viabilidad tanto en la parte económica como en los recursos económicos de la región de San Andrés.

Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Les agradecemos a ustedes por la exposición.

Señor Secretario.

Tiene la palabra, entonces, cierra José Luis.

Estudiante Universidad del Rosario - José Luis Cárdenas:

Gracias. Como bien lo explicó mi compañera Laura, entendemos que la agroecología son las relaciones armoniosas que tenemos nosotros los humanos con los medios ambientes, medio ambiente teniendo en cuenta la flora y fauna y las actividades que llevamos a cabo dentro de este.

Ahora, conectando directamente con el conflicto que es alarmante, el del Valle del Cocora y la extinción posible de la palma de cera, es pertinente entender que nosotros si comprendemos bien y hacemos uso adecuado de la agroecología como enfoque y método, podemos llevar a cabo los mismos mecanismos de explotación armoniosa de la economía de este ecosistema, pero respetando los límites que esta misma nos pone, un ejemplo de esto es, sabemos que el Valle del Cocora es fuente natural de nitrógeno el cual es un equilibrio en este ecosistema.

Ahora, si llevamos a cabo sistemas de desarrollo de agricultura podemos integrar planes de ordenamiento de Pasto, uso eficaz del nitrógeno para cultivos, para que de esta manera se siga haciendo uso de estas áreas para el crecimiento económico no solo de la región, pero también para respetar los límites que esta misma pone.

Ahora, el fin de esta intervención corta pero concreta, es recordarles la importancia y las contribuciones y los aportes que pueden hacer estos dos enfoques para un mayor entendimiento, un mejor accionamiento y así mismo, respetar lo que Colombia es tan rico en la flora y la fauna.

Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias muy amable, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Abrir el registro.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Andrés Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Buenos días, compañeros y compañeras.

Solo quería agradecerle al Presidente de la Comisión este pequeño espacio de sesión informal con estudiantes de la Universidad del Rosario y también agradecerle a la profesora Nataly Jiménez por crear estos espacios de reflexión alrededor de un enfoque tan importante como el enfoque del *One Health*, de hecho, en el Senado de la República, en la Comisión Quinta está ahorita en debate, ya en el primer debate se superó este enfoque de *One Health* y muy seguramente pronto lo tendremos en la Comisión Quinta.

Así que gracias también a los dos estudiantes por exponernos alrededor de dos conflictos socioambientales.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias.

Señor Secretario, abra el registro.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, buenos días honorables Representantes, siendo las 10:42 a.m. se abre el registro para verificación de quórum.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, certifique el quórum.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que existen quorum decisorio, con 10 honorables Representantes registrados de forma electrónica y 4 manuales.

Al inicio de la sesión están presentes los siguientes honorables Representantes:

Avendaño Fino Cristian Danilo
Cancimance López Jorge Andrés
Cardona León José Octavio
Espinal Ramírez Juan Fernando
Miranda Londoño Julia
Monsalve Álvarez Ana Rogelia
Palencia Vega Leonor María
Parrado Durán Gabriel Ernesto
Perdomo Andrade Flora
Ricardo Buelvas Luis Ramiro
Rincón Trujillo Leyla Marleny
Rodríguez Contreras Jaime
Salazar Perdomo Julio Roberto
Salazar Rivera Juan Pablo.

En el transcurso de la sesión asistieron los siguientes honorables Representantes:

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio
Enríquez Rosero Teresa de Jesús
González Correa Olga Beatriz
Pete Vivas Ermes Evelio
Ramírez Caviedes Sandra Milena.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representante:

Patiño Amariles Diego
Velasco Burbano Erick Adrián
Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Sin excusa dejó de asistir el honorable Representante:

Barguil Cubillos Nicolás Antonio.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lea el Orden del Día y las proposiciones que hay.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí señor Presidente.

Siendo las 10:44 a. m. se da inicio a la sesión del día martes 6 de junio de 2023, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Aprobación de Actas de Sesión, Legislatura 2022–2023

- Acta número 029 de abril 11 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 505 de 2023
- Acta número 030 de abril 12 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 506 de 2023

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 094 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el principio de responsabilidad extendida de productor para envases y empaques de vidrio, metal, aluminio, papel y cartón.**
2. **Proyecto de ley número 238 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Ley 99 de 1993 y se dicta en otras disposiciones.**
3. **Proyecto de ley número 218 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea el sistema de gestión integral de residuos textiles, para grandes empresas productoras o comercializadoras de textil.**

IV

Anuncio de proyectos

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Firma:

El Presidente,

Jaime Rodríguez Contreras

La Vicepresidenta,

Teresa de Jesús Enrique Rosero

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Hay dos proposiciones, una de audiencia y una de...

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lea las proposiciones de una vez.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Cuatro proposiciones, ya le damos lectura, señor Presidente.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Sí, señor Presidente y señor Secretario.

1. Proposición

De acuerdo con lo establecido por la Ley 5ª de 1992, solicítase a la Contraloría General de la República, un informe sobre investigaciones disciplinarias, fiscales, administrativas y las que tengan alcances penales, frente a la ejecución presupuestal del municipio de la Dorada - Caldas, durante los años 2020, 2021, 2022 y lo corrido del 2023.

Por ser competencia exclusiva del señor Contralor General de la República, solicítase Control Fiscal concomitante y preventivo a las inversiones que se están realizando actualmente en el municipio de la Dorada - Caldas, de acuerdo con lo determinado en el artículo 54, del Decreto 403 de 2020.

Esta solicitud se presenta directamente para los contratos y convenios relacionados a continuación.

Se relacionan 10 contratos.

Presentada a consideración por el honorable Representante, *José Octavio Cardona León*.

2. Proposición

Audiencia Pública: Proyecto de ley 206 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se declara el gas natural como energía verde y se dictan otras disposiciones.*

En mi calidad de ponente del **Proyecto de ley 206 de 2022** Cámara, *por medio de la cual se declara el gas natural como energía verde y se dictan otras disposiciones*, y con el propósito de escuchar a los diferentes sectores, actores, e instituciones educativas, así como al Gobierno nacional.

De manera atenta me permito solicitar a esta Comisión y mesa directiva la aprobación y citación de una audiencia pública sobre este proyecto de ley, **previo a la radicación de la ponencia para segundo debate.**

Suscribe esta proposición el honorable Representante *Erick Adrián Velasco Burbano*.

3. Proposición

Proposición de Audiencia Pública para el Proyecto de ley 114 de 2022 Senado, 413 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se prohíbe el fracking, la exploración y producción de yacimientos no convencionales de hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones.*

Los abajo firmantes respetuosamente solicitamos a la Comisión Quinta la realización de una **Audiencia Pública, el martes 20 de junio de 2023 en las instalaciones de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes** frente al **Proyecto de ley número 114 de 2022 Senado y 413 de 2023** Cámara, *por medio de la cual se prohíbe el fracking, la exploración y producción de los yacimientos no convencionales de hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y que se dictan otras disposiciones.*

Lo anterior debido a la enorme trascendencia de dicha iniciativa para la economía nacional y para la adecuada articulación de la política de Transición Energética, la cual demanda la participación activa y eficaz de organizaciones de la sociedad civil, autoridades públicas, empresas del sector y líderes sociales y ambientales, que permitan la construcción más democrática posible de la ponencia.

Suscriben esta proposición los honorables Representantes, *Andrés Cancimance, Leyla Rincón, Gabriel Ernesto Parrado*.

4. Proposición

Proposición de Audiencia Pública para el Proyecto de ley 369 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones.*

Los abajo firmantes, respetuosamente solicitamos a la Comisión Quinta la realización de una **Audiencia Pública el día viernes 16 de junio 2023 en el municipio de Villavicencio, Meta**, frente al **Proyecto de ley 369 de 2023** Cámara, *por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones*, con la finalidad de conocer de primera mano las inquietudes, sugerencias y observaciones de la comunidad y de las autoridades públicas que puedan verse afectadas con dicha iniciativa, con miras a enriquecer el debate legislativo de la misma.

Suscriben la proposición los honorables Representantes *Gabriel Ernesto Parrado, Leyla Rincón* y el honorable Representante *Andrés Cancimance*.

Están leídas las cuatro proposiciones, señor Presidente y señor Secretario.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Leídas las cuatro proposiciones, en consideración el Orden del Día con las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobada, señor Presidente, el Orden del Día con las cuatro proposiciones leídas.

Siguiente punto del Orden del Día.

Aprobación de actas de sesión legislatura 2022-202:

- Acta número 029 de abril 11 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 505 de 2023
- Acta número 030 de abril 12 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 506 de 2023

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, señor Presidente, para que las ponga a consideración, las dos actas ya leídas y publicadas.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Anunciamos proyectos, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión donde se debatan proyectos de ley, según el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003:

1. Proyecto de ley 218 de 2022 Cámara
2. Proyecto de ley 094 de 2022 Cámara
3. Proyecto de ley 192 de 2022 Cámara
4. Proyecto de ley 369 de 2022 Cámara.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente, para la próxima sesión donde se debatan proyectos de ley.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuemos con el Orden del Día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Aprobación de actas de sesión legislatura 2022-2023.

- Acta número 029 de abril 11 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 505 de 2023
- Acta número 030 de abril 12 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 506 de 2023

Las puede someter a consideración estas dos actas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración las dos actas leídas, todos las tienen, señor Secretario, publicadas las actas.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, fueron publicadas ya en la *Gaceta del Congreso*.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se cierra la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban las dos actas: la 029 de abril 11 de 2023 y el acta 030 de abril 12 de 2023.

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuemos con el Orden del Día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Tercer punto. Estudio discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley 094 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el principio de responsabilidad extendida del productor para envases y empaques de vidrio, metal, aluminio, papel y cartón.

Señor Presidente, con respecto a este proyecto de ley existe en la Secretaría, una proposición por la coordinadora ponente y ponentes, solicitando el aplazamiento.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la Comisión.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

2. Proyecto de ley 238 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

En el mismo sentido, señor Presidente, en la Secretaría, hay una solicitud del coordinador ponente, *Julio Roberto Salazar Perdomo*, solicitando el aplazamiento de este proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

3. Proyecto de ley 218 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea el sistema de gestión integral de residuos textiles para grandes empresas productoras o comercializadoras de textil.

Autores: Representante *Alfredo Ape Cuello Baute* y *Libardo Cruz Casado*.

Ponente: *Nicolás Antonio Barguil Cubillos* – Coordinador; *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*.

Este proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1190 de 2022

Y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 339 de 2023

Y fue anunciado para esta sesión el día 31 de mayo de 2023.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos a los Miembros de la Comisión Quinta de la honorable Cámara de Representantes, dar debate al **Proyecto de ley número 218 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema de gestión integral de residuos textiles para grandes empresas productoras o comercializadoras de textil.**

Firman: *Nicolás Antonio Barguil Cubillos* - Coordinador Ponente *Mauricio Cuéllar Pinzón* - Ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión la proposición en que termina el informe de ponencia, continúa la discusión, se cierra, ¿la aprueba de la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban la proposición con el que termina el informe de ponencia.

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Revisemos los artículos, los artículos que no tienen proposición.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Este proyecto de ley consta de 17 artículos, los cuales los artículos 2º, 5º, 6º, 7º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17, no tienen proposición.

Y los artículos 1º, 3º, 4º, 8º, y 9º, tienen proposiciones revisadas ya con el coordinador ponente y el ponente, que han sido avaladas, si usted autoriza podemos leer las proposiciones y someter a consideración el bloque de artículos con las proposiciones leídas.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Entonces, en consideración el bloque de artículos leídos.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Hay que leer primero las proposiciones, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Leamos las proposiciones.

Subsecretaria, Marta Cecilia Moreno Dávila:

Proposición al artículo 1º.

Artículo 1º. Objeto. Establecer un sistema de gestión integral de residuos textiles para grandes empresas productoras o comercializadoras de textiles, le agrega en plural.

Artículo 3º. Definiciones. Para los efectos de la presente ley, se entenderá por:

Agrega, **Textil: Todo aquello que esté relacionado con hilados, tejidos, telas y la industria de la indumentaria.**

Estas proposiciones las suscribe el honorable Representante *José Octavio Cardona León*.

Artículo 3º. Literal b).

Artículo 3º. *Definiciones.* Para los efectos de la presente ley, se entenderá por:

b) agrega, Grandes empresas productoras o comercializadoras de textiles: Quien, con ocasión a su actividad económica, agrega, **relacionada con la producción o comercialización de textiles**, queda igual a como está en la ponencia el resto.

Artículo 3º. Literal d) Gestor de residuos: Persona, elimina, ~~natural~~ y sigue igual como está en la ponencia.

Artículo 3º. Literal f) Huella hídrica: Corresponde al volumen, elimina la palabra ~~usado~~, sigue, de agua y ahí agrega, la palabra **usado** y queda igual como está en la ponencia el resto.

Artículo 3°. Literal **g) Huella de carbono:** Corresponde al volumen, elimina la palabra, ~~usado~~, queda igual como está en la ponencia el resto.

Artículo 4°. **Principios rectores del sistema de gestión integral de residuos textiles.**

2. Responsabilidad Extendida: Es el deber de la, elimina, **grande** y sigue igual como está en la ponencia.

Artículo 8°. El usuario o consumidor de textiles, estará obligado a.

Entonces se reenumeran el 2 queda de número 1, el 3 de número 2, el 4 de número 3 y el 5 de número 4.

Artículo 9°. Los gestores de residuos textiles, estarán obligados a:

En el numeral **3.** Dar un manejo adecuado a los logos de los residuos textiles, y agrega, **procurando su destrucción.**

Están leídas las proposiciones de los artículos avalados.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión los artículos con las proposiciones leídas, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba de la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban los artículos 2°, 5°, 6°, 7°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, como vienen en la ponencia y los artículos 1°, 3°, 4°, 8°, y 9°, como vienen en la ponencia con las proposiciones leídas.

Han sido aprobadas, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Título y Pregunta, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Señor Presidente, hay un artículo nuevo, pero no está avalado y tampoco está el doctor Erick Velasco, que es el proponente del artículo, si usted considera lo podemos dejar como constancia.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

No está el doctor Erick para que lo sustente, entonces, lo dejamos como constancia.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Título. *“por medio de la cual se crea el sistema de gestión integral de residuos textiles para grandes empresas productoras o comercializadoras de textil”.*

Y la pregunta si quiere esta Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite en las plenarios para hacer ley de la República.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión el título y la Pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Es que leyendo el título y los artículos, creo que debe haber una precisión, porque cuando decimos establecer un sistema de gestión integral de residuos textiles para grandes empresas productoras o comercializadoras de textiles, ¿de dónde?, si vamos hablar de las empresas nacionales o si vamos a hablar de las empresas que también importan que creo que son la mayoría, porque según la estadística tenemos, ya no nos quedan sino como unas diez o doce empresas productoras a nivel nacional

y el resto de textiles son producto de la importación, no sé si limitar el título en ese proceso, pues la verdad yo no pasé proposición, pero la pregunta es si se puede hacer en este caso.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Diría yo, Representante Gabriel, que para que se ponga de acuerdo con los ponentes y para el segundo debate.

Entonces, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el título y la pregunta ya leída.

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se levanta la sesión y se cita para mañana 09:30 a.m.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, agotado el Orden del Día y siendo las 11 ...

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Gabriel.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidente, es que en la dinámica que nosotros tenemos de Gobierno y de Partido de Pacto Histórico, el día de mañana nosotros estaremos, si es posible, en territorio, porque se van a desarrollar una serie de marchas de apoyo al Gobierno a través de nuestro Partido el Pacto Histórico, la sugerencia es si es posible usted nos autoriza que podamos estar en ese territorio y que se aplase la plenaria de mañana de la Comisión Quinta, le agradeceríamos.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Perdón, si llegamos puntuales salimos rápido, no puedo aplazar porque ya el tiempo se agotó, tiene permiso, ustedes están autorizados acá, pero yo no puedo aplazar la sesión, bueno, ¿entendido?

Tiene la palabra doctor Juan.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, no, yo con todo respeto les digo a los Representantes del Pacto Histórico pues que cada quien define obviamente cómo maneja su agenda, pero nosotros no podemos aplazar la agenda de la Comisión Quinta porque el Presidente de la República y el Pacto Histórico, van a salir a marchar, yo creo que eso no es serio.

Nosotros tenemos que legislar, cada quien puede solicitar su excusa ante la mesa directiva de la Comisión Quinta, pero a mí no me parece serio la solicitud que hacen aquí en la Comisión Quinta, que nosotros no legislemos mañana porque el Pacto Histórico va a salir a marchar.

Creo que ese no es un buen mensaje para todos los colombianos, más aún cuando hoy todo el país tiene la lupa sobre el Congreso de la República de cómo vamos a tramitar las reformas especialmente la Reforma a la Salud, Presidente.

Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra Representante Gabriel.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Pues, no es que no sea serio, yo soy un señor serio, cumplidor, yo lo que estoy es mirando como a través de un proceso interno hice una solicitud, pero no es que no sea serio, o sea, el país tiene muchas cosas pendientes incluido aprobar proyectos, ir a plenarios, sacar adelante la agenda legislativa, pero simplemente quería establecer el conducto regular, pero le recomiendo que no me catalogue como una solicitud no sería.

Yo soy un señor serio y he tratado de ser serio en esta Comisión.

Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente.

He solicitado el uso de la palabra para agradecerles a los colegas de la Comisión Quinta, que aprobaron la proposición presentada para que la Contraloría General de la República nos envía un informe de investigaciones que se vengán adelantando en el municipio de la Dorada - Caldas y lo diré por qué, porque no puede ser que un municipio de quinta categoría en los últimos dos años tenga contrataciones directas por más de 40 mil millones de pesos a través de una empresa creada con ese propósito de evitar las licitaciones y el país tan tranquilo, yo creo que ya es hora de empezar a ponerle cuidado a esos recursos públicos que hoy como nunca el país demanda y reclama juicio y control.

Así que quería agradecerles a los honorables Congresistas de la Comisión Quinta, que, a partir de ahora la Contraloría General de la República con base en esa proposición, en esta solicitud, deba realizar un control fiscal concomitante y preventivo a las inversiones que están realizando actualmente en el municipio de la Dorada.

Pido a Dios que todo esté bien, ojalá todo esté bien, ojalá esto no pase de ser más que una alarma, pero ya es hora de que alguien como la Contraloría General de la República le ponga juicio y control a las inversiones del municipio de la Dorada.

Gracias Congresistas.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, a los compañeros del Pacto Histórico que mañana se van a ausentar tienen que solicitar el permiso ante la Presidencia de la Cámara y enviarnos la copia aquí para que quede.


Entonces, les agradezco, queda citada para mañana a las nueve y media de la mañana.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Agotado el orden del día y siendo las 11:07 a. m. se levanta la sesión y se cita para el día miércoles 7 de junio a las 09:30 de la mañana, para discusión y votación de proyectos de ley.

Feliz resto de día para todos honorables Representantes.

	Comisión Quinta		
	Orden del Día		
	Periodo Constitucional 2022-2026		
	Legislatura 2022-2023		
	CÓDIGO	L-M C-3-F8	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 3	

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 06 de junio de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 09:30 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas de Sesión Legislatura 2022-2023

- Acta No. 029 de abril 11 de 2023. Gaceta 505 de 2023
- Acta No. 030 de abril 12 de 2023. Gaceta 506 de 2023

III

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley No. 094 de 2022 Cámara, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR (REP) PARA ENVASES Y EMPAQUES DE VIDRIO, METAL, ALUMINIO, PAPEL Y CARTÓN"**

Autores: **HH.RR.** ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, MILENE JARAVA DÍAZ, VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO.

Ponentes: **HH.RR.** TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO (COORD.), ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ Y LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS.

Publicaciones

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 960 de 2022
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1517 de 2022

Anunciado en la sesión del día 31 de mayo de 2023, Acta No. 039, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003

2. Proyecto de Ley No. 238 de 2022 Cámara, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Autores: **HH.SS.** JUAN SAMY MERHEG MARUN, MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA. **HH.RR.** JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, GERARDO YEPES CARO, HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, LUIS DAVID SUÁREZ CHADID

Ponentes: **HH.RR.** JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO (COORD.), GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN Y OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

Publicaciones:

Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1247 de 2022
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 36 de 2023.

Anunciado en la sesión del día 31 de mayo de 2023, Acta No. 039, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

3. Proyecto de Ley No. 218 de 2022 Cámara, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS TEXTILES PARA GRANDES EMPRESAS PRODUCTORAS O COMERCIALIZADORAS DE TEXTIL"**

Autores: HH.RR. ALFREDO APE CUELLO BAUTE Y LIBARDO CRUZ CASADO.

Ponentes: HH.RR. NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS (COORD.), HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN.

Publicaciones Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1190 de 2022 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 339 de 2023

Anunciado en la sesión del día 31 de mayo de 2023, Acta No. 039, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

IV

Anuncio Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8 del Acto Legislativo 001 de 2003

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO PRESIDENTE VICEPRESIDENTA

Handwritten signature of Camilo Ernesto Romero Galván

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN SECRETARIO

Acta No. 040 - junio 06 de 2023 - Legislatura 2022-2023

Proposición No 064

De acuerdo con lo establecido por la Ley 5ª de 1992, solicítase a la Contraloría General de la República, un informe sobre investigaciones disciplinarias, fiscales, administrativas y las que tengan alcances penales, frente a la ejecución presupuestal del Municipio de La Dorada - Caldas, durante los años 2020, 2021, 2022 y lo corrido del 2023.

Por ser competencia exclusiva del Señor Contralor General de la República, solicítase Control Fiscal concomitante y preventivo a las inversiones que se están realizando actualmente en el Municipio de la Dorada - Caldas, de acuerdo con lo determinado en el artículo 54, del Decreto 403 de 2020.

Esta solicitud se presenta directamente para los contratos y convenios relacionados a continuación.

Table with 6 columns: Número del proceso, Título, Descripción, Tipo de proceso, Tipo de contrato, Adjudicatario, Valor Adjudicado. It lists various municipal contracts and their details.

Handwritten 'AJO' and other marks

Table with 6 columns: Número del proceso, Título, Descripción, Tipo de proceso, Tipo de contrato, Adjudicatario, Valor Adjudicado. It lists various municipal contracts and their details.

Presentada a consideración de la Plenaria por el Representante Octavio Cardona León.

Signature of Octavio Cardona

Handwritten text: 'Aprobada Acta No. 040/23 JUNIO 06/23.'

Handwritten signature and date: 'Junio 06/23 10:08 AM'



ERICK VELASCO

Proposición No 065

Bogotá D.C. 06 junio de 2023

Doctor JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS Presidente Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representantes

Doctor CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN Secretario Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN N°

AUDIENCIA PÚBLICA: Proyecto de Ley 206 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se declara el gas natural como energía verde y se dictan otras disposiciones".

En mi calidad de ponente del Proyecto de Ley 206 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se declara el gas natural como energía verde y se dictan otras disposiciones" y con el propósito de escuchar a los diferentes sectores, actores, e instituciones educativas, así como al Gobierno Nacional. De manera atenta me permito solicitar a esta comisión y mesa directiva la aprobación y citación de una Audiencia Pública sobre este proyecto de ley, previo a la radicación de la ponencia para segundo debate.

Atentamente,

Handwritten signature of Erick Adrian Velasco Burbano

HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO Representante a la Cámara por Naritó Pacto Histórico

Handwritten text: 'Aprobada Acta No. 040/23 JUNIO 06/23.'

Handwritten signature and date: 'Junio 06/23 10:10 AM'

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8-68 Of.317-3188 Edificio Nuevo del Congreso de la República erick.velasco@congreso.gov.co

Bogotá, D.C. 06 de junio de 2023

Nº 066

Señores
Mesa Directiva
Comisión Quinta Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes

Asunto: Proposición de Audiencia Pública para el Proyecto de Ley No. 114 de 2022 Senado y 413 de 2023 Cámara, " Por medio de la cual se prohíbe el fracking, la exploración y producción de los yacimientos no convencionales (ync) de hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones"

Los abajo firmantes, respetuosamente solicitamos a la Comisión Quinta la realización de una AUDIENCIA PÚBLICA el **martes 20 de junio de 2023** en las instalaciones de la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes frente al Proyecto de Ley No. 114 de 2022 Senado y 413 de 2023 Cámara, " Por medio de la cual se prohíbe el fracking la exploración y producción de los yacimientos no convencionales (ync) de hidrocarburos, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones". Lo anterior debido a la enorme trascendencia de dicha iniciativa para la Economía nacional y para la adecuada articulación de la política de Transición Energética, la cual demanda la participación activa y eficaz de organizaciones de la sociedad civil, autoridades públicas, empresas del sector y líderes sociales y ambientales, que permita la construcción más democrática posible de la ponencia.

Atentamente,

[Signature]
Andrés Canchima L.
Rep. a la Cámara Representante
Partido Histórico.

[Signature]
Rep. PH

[Signature]
Gabriel E. Parrado D.

Aprobada Acta No. 040/23
Junio 06/23.

[Signature]
6/6/2023
08:45 AM

PROPOSICIÓN APROBADA

Bogotá, D.C. 06 de junio de 2023

Nº 067

Señores
Mesa Directiva
Comisión Quinta Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes

Asunto: Proposición de Audiencia Pública para el Proyecto de Ley No. 369 de 2023 Cámara, " Por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones".

Los abajo firmantes, respetuosamente solicitamos a la Comisión Quinta la realización de una AUDIENCIA PÚBLICA el **viernes 16 de junio de 2023** en el municipio de Villavicencio, Meta, frente al Proyecto de Ley No. 369 de 2023 Cámara, " Por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones", con la finalidad de conocer de primera mano las inquietudes, sugerencias y observaciones de la comunidad y de las autoridades públicas que puedan verse afectadas con dicha iniciativa, con miras a enriquecer el debate legislativo de la misma.

Atentamente,

[Signature]
Gabriel E. Parrado D.

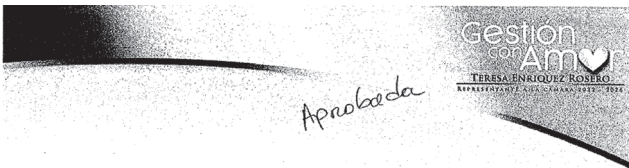
[Signature]
Rep. PH

[Signature]
Andrés Canchima L.
Rep. Cámara Representante
Partido Histórico

Aprobada Acta No. 040/23
Junio 06/23.

[Signature]
6/6/2023
10:15 AM

PROPOSICIÓN APROBADA



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", presento la siguiente

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Del debate al Proyecto de Ley 094 de 2022 en comisión "Por medio del cual se establece el principio de responsabilidad extendida del productor (REP) para envases y empaques de vidrio, metal, aluminio, papel y cartón" para la próxima sesión de la comisión quinta constitucional permanente de la Cámara de Representantes.

Atentamente

[Signature]

HR. Teresa de Jesús Enríquez Rosero
Coordinadora ponente PL 094/2022

[Signature]

Acta No. 040/23.

[Signature]
Junio 06/23.

[Signature]

PROPOSICION

Atentamente solcito el aplazamiento de la consideración y discusión del proyecto de ley 238 de 2002, **POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**, que se encuentra en el 2 punto del orden del día.

[Signature]
JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Ponente Coordinador

Acta No. 040/23

[Signature]
Junio 06/23
10:10 AM



Art 1
Aprobada

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el artículo 1 del proyecto de ley 218 de 2022, en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
Artículo 1°. Objeto. Establecer un sistema de gestión integral de residuos textiles para grandes empresas productoras o comercializadoras de textil, con el fin de promover la economía circular, mitigar el cambio climático, disminuir la huella hídrica y de carbón, así como prevenir contaminación del medio ambiente y aliviar la presión que soportan los rellenos sanitarios.	Artículo 1°. Objeto. Establecer un sistema de gestión integral de residuos textiles para grandes empresas productoras o comercializadoras de textiles, con el fin de promover la economía circular, mitigar el cambio climático, disminuir la huella hídrica y de carbón, así como prevenir contaminación del medio ambiente y aliviar la presión que soportan los rellenos sanitarios.

Cordialmente:

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

Aprobada Acta No. 040/23
Junio 06/23

Montiel
Mayo 30/23

Aquí vive la Democracia
Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA



Art 3
Aprobada

PROPOSICIÓN DE ADICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de adicionar al artículo 3 una definición del proyecto de ley 218 de 2022, en el siguiente sentido:

Artículo 3°. Definiciones. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

Textil: Todo aquello que esté relacionado con hilados, tejidos, telas, y la industria de la indumentaria.

Cordialmente:

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

Aprobada Acta No. 040/23
Junio 06/23

Montiel
Mayo 30/23

Aquí vive la Democracia
Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA



Art 3
literal b)
Aprobada

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el literal "b" artículo 3 del proyecto de ley 218 de 2022, en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
Artículo 3°. Definiciones. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por: (...) b) Grandes empresas productoras o comercializadoras de textil: Quien, con ocasión a su actividad económica, obtenga ingresos por actividades ordinarias anuales superiores a un millón setecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y cinco Unidades de Valor Tributario (1.736.565 UVT) y produzca residuos textiles. (...)	Artículo 3°. Definiciones. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por: (...) b) Grandes empresas productoras o comercializadoras de textil: Quien, con ocasión a su actividad económica relacionada con la producción o comercialización de textiles, obtenga ingresos por actividades ordinarias anuales superiores a un millón setecientos treinta y seis mil quinientos sesenta y cinco Unidades de Valor Tributario (1.736.565 UVT) y produzca residuos textiles. (...)

Cordialmente:

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

Aprobado Acta No. 040/23
Junio 06/23

Montiel
Mayo 30/23

Aquí vive la Democracia
Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA



Art 3
literal d)
Aprobada

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el literal "d" artículo 3 del proyecto de ley 218 de 2022, en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
Artículo 3°. Definiciones. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por: (...) d) Gestor de residuos: Persona natural o jurídica, pública o privada, conformada y registrada en los términos que exija la Superintendencia de Servicios Públicos, y que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos. (...)	Artículo 3°. Definiciones. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por: (...) d) Gestor de residuos: Persona natural o jurídica, pública o privada, conformada y registrada en los términos que exija la Superintendencia de Servicios Públicos, y que realice cualquiera de las operaciones que componen la gestión de los residuos, sea o no el productor de los mismos. (...)

Cordialmente:

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

Aprobado Acta No. 040/23
Junio 06/23

Montiel
Mayo 30/23

Aquí vive la Democracia
Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA



Art 3
literal f)
OCTAVIO
Avalada

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el literal "f" artículo 3 del proyecto de ley 218 de 2022, en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
<p>Artículo 3°. Definiciones. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:</p> <p>(...)</p> <p>f) Huella hídrica: Corresponde al volumen usado de agua para un proceso antrópico que no retorna a la cuenca de donde fue extraída o retorna con una calidad diferente a la original.</p> <p>(...)</p>	<p>Artículo 3°. Definiciones. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:</p> <p>(...)</p> <p>f) Huella hídrica: Corresponde al volumen <u>usado</u> de agua <u>usado</u> para un proceso antrópico que no retorna a la cuenca de donde fue extraída o retorna con una calidad diferente a la original.</p> <p>(...)</p>

Cordialmente:

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA

Aprobada Acta No. 040/23
Junio 06/23
Monttenc
Mayo 30/23



Art 3
literal g)
OCTAVIO
Avalada

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el literal "g" artículo 3 del proyecto de ley 218 de 2022, en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
<p>Artículo 3°. Definiciones. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:</p> <p>(...)</p> <p>g) Huella de carbono: Corresponde al volumen usado de Gases de efecto invernadero generados por las actividades económicas y cotidianas del ser humano, expresado en toneladas de CO2 emitidas.</p> <p>(...)</p>	<p>Artículo 3°. Definiciones. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:</p> <p>(...)</p> <p>g) Huella de carbono: Corresponde al volumen <u>usado</u> de Gases de efecto invernadero generados por las actividades económicas y cotidianas del ser humano, expresado en toneladas de CO2 emitidas.</p> <p>(...)</p>

Cordialmente:

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA

Aprobada Acta No. 040/23
Junio 06/23
Monttenc
Mayo 30/23



Art 4
OCTAVIO
Avalada

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el numeral 2 del artículo 4 del proyecto de ley 218 de 2022, en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
<p>Artículo 4°. Principios rectores del sistema de gestión integral de residuos textiles.</p> <p>(...)</p> <p>2) Responsabilidad Extendida: Es el deber de la grande empresa que produzca, comercialice o utilice textiles, de garantizar una gestión integral a los residuos textiles, a lo largo de las diferentes etapas del ciclo de vida del producto.</p> <p>(...)</p>	<p>Artículo 4°. Principios rectores del sistema de gestión integral de residuos textiles.</p> <p>(...)</p> <p>2) Responsabilidad Extendida: Es el deber de la <u>grande</u> empresa que produzca, comercialice o utilice textiles, de garantizar una gestión integral a los residuos textiles, a lo largo de las diferentes etapas del ciclo de vida del producto.</p> <p>(...)</p>

Cordialmente:

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

PROPOSICIÓN APROBADA

Aprobada Acta No. 040/23
Junio 06/23
Monttenc
Mayo 30/23



Art 8
OCTAVIO
Avalada

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el artículo 8 del proyecto de ley 218 de 2022, en el siguiente sentido:

ARTICULO ORIGINAL	ARTICULO PROPUESTO
<p>Artículo 8°. El usuario o consumidor de textiles, estará obligado a:</p> <p>2. Entregar los residuos textiles sin importar su condición, en los sitios que para tal fin dispongan los productores, comercializadores o terceros que actúen en su nombre o las autoridades públicas.</p> <p>3. Asumir su corresponsabilidad social con una gestión integral de residuos textiles, a través de la devolución de estos residuos de manera voluntaria y responsable de acuerdo con las disposiciones que se establezcan para tal efecto.</p> <p>4. Reconocer y respetar el derecho de todos los ciudadanos a un ambiente sano.</p> <p>5. Las demás que fije el Gobierno Nacional.</p>	<p>Artículo 8°. El usuario o consumidor de textiles, estará obligado a:</p> <p>2: 1. Entregar los residuos textiles sin importar su condición, en los sitios que para tal fin dispongan los productores, comercializadores o terceros que actúen en su nombre o las autoridades públicas.</p> <p>3: 2. Asumir su corresponsabilidad social con una gestión integral de residuos textiles, a través de la devolución de estos residuos de manera voluntaria y responsable de acuerdo con las disposiciones que se establezcan para tal efecto.</p> <p>4: 3. Reconocer y respetar el derecho de todos los ciudadanos a un ambiente sano.</p> <p>5: 4. Las demás que fije el Gobierno Nacional.</p>

Cordialmente:

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 N° 8-68 Of. 701

PROPOSICIÓN APROBADA

Aprobada Acta No. 040/23
Junio 06/23
Monttenc
Mayo 30/23



Art 9
OCTAVIO
CARDONA LEON

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el artículo 9 del proyecto de ley 218 de 2022, en el siguiente sentido:

ARTÍCULO ORIGINAL	ARTÍCULO PROPUESTO
<p>Artículo 9º. Los gestores de residuos textiles, estarán obligados a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con los estándares técnicos ambientales que establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en materia de recolección y gestión integral de residuos textiles. 2. Garantizar un manejo ambientalmente adecuado de los residuos textiles, con el fin de prevenir y minimizar cualquier impacto sobre la salud y el ambiente. 3. Dar un manejo adecuado a los logos de los residuos textiles. 	<p>Artículo 9º. Los gestores de residuos textiles, estarán obligados a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con los estándares técnicos ambientales que establezca el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, en materia de recolección y gestión integral de residuos textiles. 2. Garantizar un manejo ambientalmente adecuado de los residuos textiles, con el fin de prevenir y minimizar cualquier impacto sobre la salud y el ambiente. 3. Dar un manejo adecuado a los logos de los residuos textiles <u>procurando su destrucción.</u>

Cordialmente:

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

Aprobado Acta No. 040/23
JUNIO 06/23
MONTAÑA
CUEP 30/23

Aquí vive la democracia
Carrera 7 N° 3-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República



Nuevo
ERICK
VELASCO

Constancia

PROPOSICIÓN

Adiciónese el siguiente artículo al proyecto de ley N° 218 de 2022 "Por medio del cual se crea el Sistema de Gestión Integral de Residuos Textiles para Grandes Empresas Productoras o Comercializadoras de Textil"

Artículo 16º. Seguimiento y evaluación del sistema de gestión integral de residuos textiles. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible será el encargado de hacer el seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión Integral de Residuos Textiles establecido en la presente ley.

Para ello, deberá definir y aplicar los criterios e indicadores que permitan medir el impacto y la efectividad del sistema en términos ambientales, económicos y sociales. Así mismo, deberá publicar periódicamente los resultados obtenidos y las acciones correctivas o preventivas que se requieran para garantizar el cumplimiento de los objetivos del sistema".

JUSTIFICACIÓN

Se sugiere adicionar el artículo 18 al proyecto de ley por las siguientes razones:

- Para establecer la responsabilidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como la entidad encargada de coordinar y supervisar el sistema de gestión integral de residuos textiles, en concordancia con sus funciones legales y reglamentarias.

- Para definir los mecanismos de seguimiento y evaluación del sistema, que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones y metas establecidas en la presente ley, así como identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del sistema.

- Para determinar los criterios e indicadores que se utilizarán para medir el impacto y la efectividad del sistema, teniendo en cuenta los aspectos ambientales, económicos y sociales que se relacionan con la gestión integral de residuos textiles.

- Para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas del sistema, mediante la publicación periódica de los resultados obtenidos y las acciones correctivas o preventivas que se requieran para mejorar el desempeño del sistema y asegurar el cumplimiento de los objetivos del sistema.

Atentamente,

Constancia Acta No. 040/23
JUNIO 06/23.

CONVENCION Y
FIRMAS P
24-06-2023
712



ERICK
VELASCO

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Naríño
Pacto Histórico

Bogotá, junio 6 de 2023

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
Secretario General
Comisión Quinta
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor

Por instrucciones del H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES, le hago llegar la incapacidad que le otorgaron, para que lo excusen por la no asistencia a las sesiones de la comisión durante estos días de incapacidad. Adjunto la incapacidad

Por la atención a la presente

Cordialmente,

Maria Helena Vallejo
MARIA HELENA VALLEJO VALLEJO
Asistente Grado II
U.T.L. H.R. Diego Patiño Amariles

FIRMAS P
06-06-2023
12:47



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 6
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Pedro 2do. APELLIDO: Amador NOMBRES: Diego

IDENTIFICACIÓN: 10089.244

DIAGNOSTICO: Neumonía Broncopulmonar crónica

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

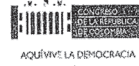
FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 6

DIAS DE INCAPACIDAD: Tres (en letras) 3 (en números)

PRORROGA Si 3 DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

T. Masquiere



Bogotá D.C, 6 de junio de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref. Excusa médica por inasistencia a sesión ordinaria

Cordial saludo;

Por medio del presente escrito de la manera más respetuosa presento excusa a sesión ordinaria de la plenaria de la cámara de representantes y de la comisión quinta constitucional, que se llevaron a cabo el día 6 de junio de 2023, y a llevarse a cabo el día 7 de junio de 2023, ya que, por motivos de salud, es imposible mi asistencia a las mismas, para lo cual adjunto excusa médica de la fecha.

Agradezco su colaboración,

Atentamente;

Erick Velasco

HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Narifío
Pacto Histórico

*6/6/2023
E. Velasco*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-68 Of.317-3188
Edificio Nuevo del Congreso de la República
erick.velasco@camara.gov.co



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 6
Año Mes Día

1er. APELLIDO: VILLAMIZAR 2do. APELLIDO: BOSCH NOMBRES: OSCAR

IDENTIFICACIÓN: 87058132

DIAGNOSTICO: SINUSITIS AGUDA (SIA)

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 6

DIAS DE INCAPACIDAD: dos días (en letras) (2) (en números)

PRORROGA Si No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Oscar Villamizar



Bogotá D.C. 6 de junio de 2023

Honorable Representante
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
Presidente de la Comisión V
Cámara de Representantes

Ref. Solicitud permiso de no asistencia

Respetado presidente, cordial saludo

Por medio del presente me permito solicitarle a usted y a la mesa directiva se me conceda permiso de no asistencia a la sesión de comisión V programada para el 6 de junio del año en curso. Anexo incapacidad médica por el día de hoy.

Cordialmente,

Oscar Villamizar

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

*6/6/2023
Oscar Villamizar*

CONFIMED SERVICIOS MEDICOS CONFIALES S.A.S.
 Carrera 26A N° 50 - 98 Nuevo Sotomayor, Bucaramanga TelFono: 5976787

INCAPACIDAD

Identificación: CC 91540094 Nombre: OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES Edad: 38 Años
 Entidad: PARTICULAR Fecha: 06/06/2023 08:19:00

Incapacidad por el día de hoy (06/06/2023)

IDX: J029

Refiero que el día de ayer 05/06/2023 se vacunó contra Tos ferina.

Laura Ortiz
Laura Melissa Ortiz G.
 Médica General
 CCM 1008797933

MD GENERAL LAURA MELISSA ORTIZ GARCIA
 Especialidad: MEDICO GENERAL
 CC: 1098797933 FMK

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMITÉ DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 6
 Año Mes Día

Ter. APELLIDO: Villamizar 2do. APELLIDO: MENESES NOMBRES: OSCAR

IDENTIFICACION: 91540094

DIAGNOSTICO: J.029 (FUNGOS) PRONUNCIADO POR: [Firma]

CONTINGENCIA EG M. AT HP PRV.

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 6
 (en letras) 6 10 (en números)

PRORROGA SI... DIAS DE INCAPACIDAD: 11

Trinidad FIRMA Y REGISTRO MEDICO

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO
 PRESIDENTE VICEPRESIDENTE

[Firma]
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
 SECRETARIO